



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N°0796-2021-UNAP

Iquitos, 03 de setiembre de 2021

VISTO:

El Oficio N°174-D-FISI-UNAP-2021, presentado el 25 de agosto de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 157-D-FISI-UNAP-2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita a la rectora (e) ratificar la Resolución Decanal N° 157-D-FISI-UNAP-2021, del 23 de agosto del 2021, que resuelve encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, la Decanatura de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 24 al 27 de agosto del 2021;

Que, por la razón expuesta, la rectora (e) estima conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 157-D-FISI-UNAP-2021, del 23 de agosto de 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

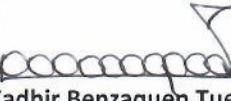
“Encargar, a don Alejandro Reátegui Pezo, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 24 al 27 de agosto del 2021, en mérito al considerando de la presente resolución.”

Regístrate, comuníquese y archívese.




Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL